CONTRATO Nº 215 /2013

Entre ***La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC****, domiciliada en el 2º piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ,*** *con Cédula de Identidad* ***Nº 450.300****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***METAL-MAD S.A.****, domiciliada en Yacaré Valija Nº 582 casi Acuña de Figueroa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay,* ***con Tel/Fax: 021 – 925 112*** *representada para este acto por el* ***SR. EDGAR AMARILLA,*** *con Cédula de Identidad* ***Nº 658.424****, denominada en adelante el* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES",*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	00	540	30	1	99	91.535.500
2013	2	1	1	00	540	30	1	99	97.519.999
2013	2	1	2	00	540	30	1	99	44.116.000
2013	2	2	1	00	540	30	1	99	5.900.000
2013	2	2	2	00	540	30	1	99	90.975.968
2013	2	3	0	00	540	30	1	99	74.463.730
2013	2	4	0	00	540	30	1	99	48.900.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.848

Metal - Mad S.A. "La Industria de la Construcción" SEGURIDAD Y CONFORT Tel.: 925 112 - 925 115

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 774/2013 de fecha 29 de Noviembre del 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	56121704-002	ARMARIO ALTO DE 3 CUERPOS SIN PUERTAS	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5	1.500.000	7.500.000
11	46171506-001	CAJA DE SEGURIDAD CHICO	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.500.000	1.500.000
12	56101515-001	CAMA DOBLE DE 1 PLAZA	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	800.000	800.000
22	56101519-001	MESA CENTRAL BAJA PARA EL JUEGO DE LIVING	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000	550.000
23	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	8	450.000	3.600.000
27	56101520-009	MUEBLE PARA COCINA DE 3 MODULOS	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.500.000	2.500.000
37	56101502-001	SOFA P/ RECEPCION	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.500.000	1.500.000
40	56101515-004	CAMA DE 1 PLAZA	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3	450.000	1.350.000
46	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA 1,20 CMTS, COLOR NEGRO	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	350.000	350.000
48	56101519-001	MESA DE TRABAJO 1,50 X 1,50 CMTS, COLOR NEGRO	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.000.000	2.000.000
59	56101520-005	MUEBLE ORGANIZADOR DE BIBLIORATOS	METAL MAD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.000.000	4.000.000
									TOTAL IVA INCLUIDO	25.650.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos a éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Metal Mad S.A. "La Industria de la Construcción" SEGURIDAD Y CONFORT Tel.: 925 113 - 925 016

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Departamento de Patrimonio – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. – Avda. Autopista Silvio Pettirossi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Metal - Mad S.A
"La Industria de la Construcción"
SEGURIDAD - CONFORT
Tel. 925 112 - 925 116

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 *días del mes de* diciembre *de 2013.*

Metal-Mad S.A.
"La Industria de la Construcción"
SEGURIDAD CONFORT
R.U.C. 80002...

SR. EDGAR ARARILLA
METAL-MAD S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil